

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE
SU 24ª REUNIÓN EJECUTIVA**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
los días 24 de marzo y 12 de mayo de 2000



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(24)/3
5 de junio de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE
SU 24ª REUNIÓN EJECUTIVA**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
los días 24 de marzo y 12 de mayo de 2000

GE.00-51194 (S)

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA (tema 2 del programa)	1 - 43	4
II. EXAMEN DEL CALENDARIO DE REUNIONES (tema 3 del programa)	44 - 46	12
III. OTROS ASUNTOS (tema 4 del programa)	47 - 77	13
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	78 - 81	18

ANEXOS

I. Programa de la 24ª reunión ejecutiva de la Junta	19
II. Asistencia.....	20
III. Temas del programa de la primera reunión de cada una de las comisiones y reuniones de expertos conexas.....	23
IV. Programa provisional del 47º período de sesiones de la Junta	25

Capítulo I

SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA (Tema 2 del programa)

Declaraciones inaugurales

1. El **Secretario General de la UNCTAD** dijo que la X UNCTAD se había beneficiado de una combinación poco común de circunstancias favorables, tanto de orden interno como exteriores a la organización. En primer lugar, el momento había sido oportuno; después de la Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle, los gobiernos estaban resueltos a no repetir ese fracaso. En segundo lugar, el lugar había sido adecuado, ya que el país anfitrión, Tailandia, bajo la dirección del Viceprimer Ministro Supachai Panitchpkdi, se había comprometido abiertamente a que la Conferencia fuera un éxito, considerándola como algo propio, actitud que no se había limitado al Gobierno sino que se había extendido a la prensa, a la sociedad civil y a toda la población.
2. En tercer lugar, se había contado con la contribución del proceso preparatorio, encabezado por el Comité preparatorio del Grupo de los 77 y China; el papel de las reuniones regionales en la creación de un espíritu conciliatorio; y la destacada contribución del Presidente de la Junta. Y en cuarto lugar estaban las innovaciones y la aportación de la secretaría, que había considerado la forma y el contenido como elementos inseparables; había utilizado la pantalla de la sala de reuniones para la redacción y negociación de los textos; y había reunido a los jefes de las organizaciones internacionales para que examinaran cuestiones económicas y sociales relacionadas con el mandato de la UNCTAD y su posible contribución a la labor de ésta.
3. Ahora, había llegado el momento de hacer honor a las expectativas creadas en Bangkok y de no perder el impulso; en concreto, el desafío principal sería ejecutar el Plan de Acción (TD/386) y mantener o mejorar regularmente los factores que habían contribuido al éxito de la Conferencia. De esa manera, la organización debería guiarse por el espíritu innovador de Bangkok y por la experiencia de Midrand. La UNCTAD se centraría aun más en los problemas de los países menos adelantados (PMA), comenzando por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (III PMA), que se celebraría en Bruselas en mayo de 2001. El espíritu de Bangkok suponía alentar las opiniones convergentes de manera que se reforzaran mutuamente y exigía un proceso de constante consulta, guiada por la determinación y la prudencia, para mejorar las sinergias con la OMC, el CCI, el UNITAR, la OMPI, la OIT, la ONUDI, la FAO y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; también significaba efectuar ajustes en la distribución de los recursos. Tales ajustes serían necesarios en particular para los PMA y para las actividades de formación y de fomento de la capacidad en los países en desarrollo, que figuraban entre las prioridades de la UNCTAD.
4. Las cuestiones por resolver eran tres: cómo coordinar esas actividades y lograr su mutua y plena integración; cómo utilizar los recursos existentes para conducir el proceso; y cómo

convertir en realidad el párrafo 166 del Plan de Acción, sobre el fomento de la capacidad. El primer paso consistiría en establecer en la UNCTAD un centro de coordinación de las tareas, en consulta con los Estados miembros; además, la Junta crearía un órgano asesor y la UNCTAD cooperaría estrechamente con el recién creado Instituto Internacional de Comercio y Desarrollo, que tendría su sede en Bangkok.

5. El representante de **Tailandia** dijo que los principales elementos que habían contribuido al éxito de la X UNCTAD habían sido el consenso logrado sobre una estrategia de desarrollo para que la mundialización redundara en beneficio de todos, la amplia variedad de los participantes e interesados y la creación del Instituto Internacional, respecto del cual pidió a todos los Estados miembros de la UNCTAD que lo apoyaran y utilizaran. El Plan de Acción presentaba directrices específicas para la labor futura y las prioridades de la organización, entre las que figuraban la interdependencia del comercio, las finanzas y el desarrollo, y las cuestiones actuales del comercio internacional que revestían importancia para los países en desarrollo, tales como la liberalización y el uso del comercio electrónico en los servicios financieros.

6. El portavoz del **Grupo de los 77 y China** (República Islámica del Irán) dijo que el Grupo estaba muy satisfecho con los resultados de la Conferencia y se había comprometido a contribuir a la aplicación de sus decisiones; los colaboradores del Grupo, especialmente los países desarrollados, deberían hacer lo mismo. Si bien la X UNCTAD había reactivado el espíritu de la cooperación internacional necesario para una economía mundial sana, segura y equitativa, el destino del Plan de Acción dependía de la voluntad política de los Estados miembros. La futura Cumbre del Sur que se celebraría en La Habana brindaría una oportunidad ideal para reactivar la cooperación y la solidaridad Sur-Sur y para hacer un análisis crítico de los temas en debate entre los países desarrollados y en desarrollo, particularmente los desafíos de la mundialización. De manera análoga, la Asamblea del Milenio debería traducirse en una mayor cooperación entre los asociados para el desarrollo y hacer una evaluación de la contribución de las Naciones Unidas a la mejora de la humanidad y la sociedad en los últimos 50 años, así como de las perspectivas para el siglo XXI.

7. La representante de los **Estados Unidos de América** dijo que su país colaboraría estrechamente con todos los asociados para el desarrollo y con el Secretario General y el personal de la UNCTAD en la puesta en práctica del Plan de Acción y la Declaración de Bangkok, y haría todo lo posible para asegurar que la UNCTAD abordara las necesidades críticas de los PMA, sin olvidar los problemas actuales. En cuanto al nuevo programa sobre África, si había que reasignar recursos, éstos no deberían tomarse de las divisiones de comercio o inversión, que eran el "núcleo" de la UNCTAD.

8. El representante de **Etiopía** dijo que el 8 de marzo se había celebrado en Addis Abeba un taller nacional sobre los resultados de la X UNCTAD y sus repercusiones en la economía y las políticas de Etiopía; los preparativos a nivel nacional, regional e internacional de la Conferencia de Bruselas; y las contribuciones y aportaciones de las instituciones nacionales a esa Conferencia. Asimismo, del 27 al 29 de marzo Addis acogería una reunión regional de expertos de los PMA africanos anglófonos, en preparación de la Conferencia. El orador refrendó el proyecto de plan de mediano plazo y señaló que en el mecanismo intergubernamental mejorado de la UNCTAD y en su investigación deberían tenerse debidamente en cuenta las necesidades de los PMA. Las resoluciones pertinentes del Plan de Acción y de la Asamblea General sobre los PMA deben aplicarse sin mayor demora. Además, dos veces al año debería reunirse un órgano

de supervisión de los PMA para examinar la ejecución del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el decenio de 1990 y para debatir cuestiones sustantivas que afectaran a las perspectivas de desarrollo de los PMA. La financiación de la asistencia a las reuniones de expertos de los PMA debería ser más predecible.

9. El representante de **Cuba** dijo que las propuestas del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo añadían nuevos elementos al programa de trabajo. Cualquier cambio que se efectuara en el mecanismo intergubernamental debería hacerse en el espíritu de Bangkok.

10. El representante de **Suiza** dijo que confiaba en el buen criterio del Secretario General para cualquier reestructuración de la secretaría de la UNCTAD. Sin embargo, señaló que todas las divisiones, y no sólo dos, eran cruciales para la labor de la organización.

11. El representante de **Portugal**, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea**, expresó su agradecimiento al Secretario General y a la secretaría de la UNCTAD por el competente y oneroso trabajo realizado durante el proceso preparatorio y en la Conferencia misma y también agradeció al Gobierno y al pueblo tailandés su cálida hospitalidad. Reiteró el compromiso de la UE de cooperar con todos los asociados para el desarrollo en la ejecución del Plan de Acción.

12. El portavoz del **Grupo Asiático y China** (Malasia) dijo que el Plan de Acción era muy viable. Las actividades propuestas en el plan de mediano plazo deberían realizarse de manera equilibrada, teniendo en cuenta las cuestiones interrelacionadas de interés para todos los países en desarrollo, de manera que se lograra su integración efectiva y provechosa en la economía mundial. Asimismo, la secretaría debería adoptar las medidas necesarias para llevar a efecto cuanto antes la sección del Plan de Acción relativa a la contribución de la UNCTAD a la reforma de la estructura financiera internacional.

13. El coordinador de los **PMA** en Ginebra (Bangladesh) expresó su acuerdo con las declaraciones formuladas por el Grupo de los 77, el Grupo Asiático y China y Etiopía acerca de los PMA. La X UNCTAD había reorientado la atención mundial hacia problemas de desarrollo urgentes. Los PMA se beneficiaban mucho de la labor de la UNCTAD y se sentían satisfechos por los resultados de la Conferencia, que reflejaban un consenso sobre cuestiones de interés para toda la comunidad internacional. Sin embargo los PMA pedían a los Estados miembros y a la secretaría que se ocuparan más del aspecto de la facilitación. La UE debería encabezar a la comunidad internacional en la realización de un programa de trabajo válido para la lucha de los PMA contra la pobreza. Los colaboradores que eran países desarrollados deberían tomar iniciativas para que el Plan de Acción se tradujera en medidas prioritarias encaminadas a fortalecer la capacidad de los PMA, aumentar el acceso al mercado de los productos de los PMA y brindar la asistencia técnica, apoyo a la infraestructura y transferencia de tecnología. Hacía falta coherencia y coordinación entre las organizaciones internacionales en lo referente al acceso al mercado y el fomento de la capacidad de los PMA, y la UNCTAD debía seguir desempeñando una función central a ese respecto.

14. El representante del **Japón** dijo que su país cooperaría con los otros países desarrollados participantes en la ejecución del Plan de Acción.

a) Resultados del 35º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas

Deliberaciones de la Junta en la primera parte de su reunión

15. Para el examen de este tema en la primera parte de su reunión, la Junta tuvo ante sí los documentos siguientes:

"Proyecto de sección relativa a la UNCTAD del Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 2000-2005: Programa 9. Comercio y Desarrollo" (TD/B/EX(24)/L.2)

"Decisión aprobada por el Grupo de Trabajo en la primera parte de su 35º período de sesiones" (TD/B/EX(24)/L.3)

16. El portavoz del **Grupo Africano** (Egipto) dijo que el Grupo apoyaba el proyecto de sección relativa a la UNCTAD del plan de mediano plazo, y en particular el subprograma sobre África. Deberían asignarse recursos suficientes para fomentar las estrategias de desarrollo del continente y permitirle afrontar la mundialización. Habría que cubrir cuanto antes los puestos autorizados por la Asamblea General para la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados (OSCAL). Las actividades relacionadas con los PMA deberían formar parte del programa de investigación de la UNCTAD y ser tratadas con más detalle en las reuniones intergubernamentales.

17. El representante del **Japón** dijo que la evaluación prevista de las actividades de la UNCTAD debería basarse en los indicadores de rendimiento, introducidos por primera vez en el plan de mediano plazo propuesto. Esa labor ayudaría a los Estados miembros a asegurar una ejecución de alta calidad del Plan de Acción y a comprobar los esfuerzos de la secretaría para mejorar la calidad de su trabajo. Asimismo, favorecería la transparencia y la rendición de cuentas de la organización ante sus Estados miembros.

18. El portavoz del **Grupo de los 77 y China** (República Islámica del Irán), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, expresó su complacencia por la idea de una evaluación, que debería figurar en el programa de las consultas mensuales del Presidente de la Junta.

Decisión

19. En su 912ª sesión plenaria, celebrada el 24 de marzo de 2000, la Junta de Comercio y Desarrollo ratificó la decisión adoptada Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (TD/B/EX(24)/L.3). Además, entre otras cosas, aprobó el texto del proyecto de plan de mediano plazo para su transmisión a las autoridades competentes en la sede de las Naciones Unidas y convino en examinar la propuesta de que la secretaría de la UNCTAD realizara una evaluación de sus actividades de conformidad con los indicadores de rendimiento expuestos en el plan de mediano plazo y la presentara a los Estados miembros para su examen. (Para el texto íntegro de la decisión del Grupo de Trabajo y el proyecto de plan de mediano plazo, véanse los documentos TD/B/47/4-TD/B/WP/127. El examen por parte de la Junta de la propuesta acerca de la evaluación figura más adelante.)

Deliberaciones de la Junta en la continuación de la reunión

20. Para el examen de este tema en la continuación de su reunión, la Junta tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo" (TD/B/EX(24)/L.5)

"Programa de trabajo revisado de la UNCTAD" (TD/B/WP/L.95)

"Conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo" (TD/B/WP/L.96)

21. El **Secretario General Adjunto de la UNCTAD**, refiriéndose a la cuestión de la evaluación y al proyecto de decisión sobre la realización en el segundo trimestre de 2002 de un examen de mitad de período sobre la base de los indicadores de rendimiento convenidos en el plan de mediano plazo (TD/B/EX(24)/L.5), dijo que dos de los tres indicadores en que se basaría el examen de mitad de período dependerían de la información que se recibiera de los gobiernos: las encuestas entre lectores y otras encuestas, y las opiniones de los Estados miembros. Expresó la esperanza de recibir oportunamente más información de ese tipo.

22. El representante de **Portugal** dijo que los países en desarrollo deberían también participar en el suministro de información.

23. El representante del **Japón** dijo que el examen de mitad de período debería ser un elemento integrante e indispensable del proceso de reforma en curso en la UNCTAD. Era, pues, lamentable que por inadvertencia no se hubiera mencionado en la Declaración de Bangkok. La necesidad de realizar el examen se había hecho más patente. Después de la IX UNCTAD, el Japón había insistido en una mejora general del desempeño de la UNCTAD, con inclusión de su mecanismo intergubernamental, y la decisión que acababa de tomar la Junta respondía a esa inquietud.

24. El portavoz del **Grupo de los 77 y China** (República Islámica del Irán) dijo que aprobaba la idea de realizar un examen de mitad de período. El programa de trabajo adoptado en Bangkok reflejaba en lo general las prioridades de los países en desarrollo. El examen era una parte integrante del proceso de ejecución de ese programa, ya que permitía a los Estados miembros evaluar las actividades realizadas, identificar las esferas del programa pendientes de ejecución y asegurar que los recursos a disposición de la secretaría estuvieran en consonancia con el mandato convenido en Bangkok.

25. La representante de los **Estados Unidos** preguntó qué se utilizaría para el proceso de examen, además de los cuestionarios, y sugirió que se establecieran grupos de discusión y otras modalidades para recoger las observaciones de los delegados en las reuniones, dado el limitado tiempo de que disponían para expresar sus ideas por escrito.

Decisión

26. En su 913ª sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 2000, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó la decisión siguiente:

"La Junta de Comercio y Desarrollo llevará a cabo, en el segundo trimestre del año 2002, un examen de mitad de período de la labor de la UNCTAD sobre la base de los indicadores de resultados convenidos en el Plan de Mediano Plazo (2002-2005). La Junta también examinará el funcionamiento del mecanismo intergubernamental."

27. Asimismo, la Junta aprobó el programa de trabajo revisado, que figura en el documento TD/B/WP/L.95, y las correspondientes conclusiones convenidas, que aparecen en el documento TD/B/WP/L.96. (Para el programa de trabajo revisado y las conclusiones convenidas, véanse los documentos TD/B/47/4-TD/B/WP/127.)

b) Temas del programa de las tres Comisiones

28. El representante de **Portugal**, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea**, dijo que la selección de los nuevos temas del programa constituiría una primera medida para mejorar el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. Sin embargo, se trataba de un proceso evolutivo y la UE deseaba tener la oportunidad de comprobar en qué medida las recomendaciones se ajustaban a las metas para la mejora.

Decisión

29. En su 912ª sesión plenaria, celebrada el 24 de marzo de 2000, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió que la cuestión de los temas del programa para el primer período de sesiones de cada una de las tres Comisiones y los temas de las correspondientes reuniones de expertos se remitieran a las consultas del Presidente de la Junta, previstas para el 31 de marzo de 2000. En las consultas también se examinaría la nota de la secretaría sobre la mejora del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD (TD/B/EX(24)/L.1)¹.

c) Otros asuntos: Aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción

30. El **Secretario General de la UNCTAD**, al dar cuenta de los progresos realizados en la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción aprobado por la X UNCTAD, dijo que ya había iniciado resueltamente la puesta en práctica de dicho párrafo, relativo al fortalecimiento del programa de fomento de la capacidad de la UNCTAD. El Sr. Reinaldo Figueredo había sido nombrado punto de enlace en la secretaría para supervisar los preparativos y la realización de las actividades de formación, en consulta con las divisiones pertinentes. En este sentido, la UNCTAD no partía de cero; muchas actividades ya estaban en marcha y servirían de punto de partida para el proceso de aplicación. Entre esas actividades cabía citar los seminarios y los actos especiales organizados sobre el tema del comercio internacional, la inversión y los

¹ En las consultas se aprobaron los temas del programa para el primer período de sesiones de cada una de las Comisiones y las reuniones de expertos conexas, así como las fechas de las reuniones (para la lista de los temas del programa, las reuniones de expertos y las fechas de las reuniones, véase el anexo III). En cuanto a la nota sobre la mejora del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, en las consultas se decidió fijar un período de prueba de un ciclo para la aplicación de las recomendaciones que figuran en el documento TD/B/EX(24)/L.1 y examinar la experiencia en el plazo de un año después de terminado el primer ciclo de reuniones el 24 de marzo de 2001.

servicios; dos redes de capacitación (TRAINMAR y TrainForTrade); y actividades de formación relacionadas con proyectos (SIAC, ASIDUNEA, EMPRETEC y SIGADE). Otras actividades de formación versaban sobre la gestión de riesgos, la inversión extranjera, la planificación estratégica para gerentes de la industria naval, la administración portuaria y los centros de comercio. Esas actividades y proyectos de cooperación técnica de la secretaría estaban complementados por una diversidad de reuniones, grupos especiales e intercambios de opiniones entre expertos, especialistas técnicos y delegaciones. La tendencia era abordar esas actividades de manera cada vez más unificada.

31. La función, la composición y el tamaño del órgano asesor que establecería la Junta de Comercio y Desarrollo a tenor del párrafo 166, en consulta con los Estados miembros y la secretaría, constituían un aspecto central. Sus primeras tareas consistirían en registrar las actividades existentes; identificar las actividades específicas de la secretaría que hubiera que fortalecer y coordinar; evaluar las necesidades de recursos adicionales; y preparar programas de estudios para su uso en Ginebra y por otras organizaciones, inclusive en la enseñanza a distancia.

32. Para el establecimiento de ese nuevo órgano, la UNCTAD tenía previsto aprovechar la experiencia pertinente de otros órganos de las Naciones Unidas, tales como el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), después de lo cual se presentarían propuestas para la composición del mencionado órgano. El éxito de esta tarea dependería también de la responsabilidad compartida de los gobiernos y de otras organizaciones que participan en la formación y en el fomento de la capacidad, así como de la cooperación de la UNCTAD con mecanismos tales como el recién establecido Instituto Internacional de Comercio y Desarrollo. Ese Instituto se había creado para impartir formación no sólo a los nacionales tailandeses sino a interesados de toda la región, inclusive de países menos adelantados tales como Camboya, la República Democrática Popular Lao y Myanmar. El Instituto serviría para llegar a esas personas a un costo mucho más bajo. Otro mecanismo sería el Marco Integrado para la asistencia técnica en actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados, que ese verano sería examinado por los jefes de los seis organismos participantes durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social. La cooperación de la UNCTAD con las organizaciones comerciales con sede en Ginebra aumentaba cada día más y el resultado sería un programa de trabajo conjunto mejor integrado.

33. La representante de los **Estados Unidos** preguntó si existía algún calendario para la puesta en práctica del párrafo en cuestión.

34. El representante del **Uruguay** acogió con satisfacción el nombramiento del punto de enlace, pero dijo que la intención del Plan de Acción no había sido nunca crear nuevas estructuras en la secretaría, sino más bien reorganizarlas. Pidió que se formulara una propuesta específica para septiembre a más tardar.

35. El representante de **Portugal**, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea**, dijo que los programas de formación propuestos debían basarse en los conocimientos técnicos específicos de la secretaría y que no habría por qué crear una nueva estructura.

36. El representante de **Suiza** dijo que el contenido de los programas de formación debería definirse con más precisión y aportar un valor añadido a los países beneficiarios. Los miembros

del órgano asesor deberían elegirse de manera transparente, con una clara definición de sus funciones.

37. El representante del **Pakistán** dijo que el asunto de la puesta en práctica había producido confusión respecto de la intención inicial del párrafo. Habría, pues, que alentar la celebración de consultas de participación abierta para examinar lo que se necesitaba.

38. El representante del **Brasil** dijo que el alcance de los conocimientos técnicos de los programas de formación y el ámbito de las actividades del punto de enlace no deberían limitarse a la UNCTAD.

39. El representante de **Bolivia** dijo que el párrafo 166 expresaba una necesidad que se percibía vivamente y que no había que reprimir. Confiaba en que en septiembre se presentarían propuestas concretas.

40. El representante de **Marruecos** dijo que la Junta debería centrarse en sostener conversaciones con el punto de enlace, preparar un calendario para empezar a trabajar rápidamente y elaborar una lista de los asuntos que hubiera que examinar.

41. El representante de **Cuba** destacó la urgencia de llevar a efecto el párrafo, de preparar un calendario y de que el proceso de puesta en práctica no se limitara a los conocimientos técnicos de la UNCTAD.

42. El **Secretario General de la UNCTAD** señaló que la meta era terminar el proceso para septiembre y presentar propuestas al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas a tiempo para la reunión de octubre de la Junta de Comercio y Desarrollo. Durante las consultas habría que definir cierto grado de iniciativa. La percepción de que algunos aspectos del párrafo 116 no estaban claros reflejaba la realidad: las delegaciones habían trabajado con apremio en Bangkok y no había habido tiempo suficiente para examinar todas las consecuencias. La secretaría no tenía la intención de poner trabas a sus proyectos de formación, de probada eficacia; era esencial respetar la especificidad de esos proyectos y estudiar cuáles de sus aspectos innovadores podían utilizarse para enriquecer otros proyectos. La idea no era inmiscuirse en lo que ya existía, cuando funcionaba bien y merecía apoyo, sino más bien dilucidar dónde podía encontrarse la dimensión de valor añadido, y ese era evidentemente el aspecto más difícil, pero también el más creativo: determinar qué debería ser la UNCTAD en el futuro.

43. Un ejemplo era la preparación de los países en desarrollo para las futuras negociaciones comerciales, un elemento necesario, entre otros, para lograr su integración en el sistema de comercio mundial. También había que examinar los problemas del suministro, que exigían un enfoque multidisciplinario, por parte tanto de los asociados de la UNCTAD como de sus propias divisiones. La pregunta era cómo integrar los respectivos esfuerzos y asegurar que fueran complementarios y no aislados; ese era el problema en el que deberían concentrarse las deliberaciones del nuevo Órgano Asesor, y en ello residía la especificidad de la UNCTAD.

Capítulo II

EXAMEN DEL CALENDARIO DE REUNIONES

(Tema 3 del programa)

44. Para el examen de este tema en la continuación de su reunión, la Junta tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Calendario de reuniones de la UNCTAD" (TD/B/EX(24)/L.4)

45. El Presidente de la Junta dijo que el calendario, que había sido aprobado en las consultas del Presidente el 31 de marzo de 2000, contenía las reuniones que se celebrarían en el resto de 2000 y en el primer trimestre de 2001. Se había introducido una enmienda posterior: el 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas se celebraría del 11 al 15 de septiembre y la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas tendría lugar del 25 al 29 de septiembre.

Decisión

46. En su 913ª sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 2000, la Junta aprobó el calendario de reuniones, en su forma enmendada. (Para el calendario de reuniones en su forma enmendada, véase el documento TD/B/INF.193.)

Capítulo III

OTROS ASUNTOS (Tema 4 del programa)

47. En la primera parte de la reunión, la secretaría presentó su nuevo informe, y el correspondiente CD, sobre el tema "Fomento de la confianza", en que se abordaban cuestiones de desarrollo relativas al comercio electrónico, así como una versión en CD-ROM del manual de estadísticas de la UNCTAD.

a) **Programa del 47º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo**

48. En la continuación de la reunión, el **Secretario General de la UNCTAD** dijo que debían celebrarse consultas sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel de la semana siguiente y propuso que el tema fuera una cuestión de interés inmediato, muy relacionada con el desarrollo y sobre la que la secretaría pudiera proporcionar la documentación oportuna. Las tres posibilidades examinadas fueron las fusiones y adquisiciones, la financiación para el desarrollo y la coherencia normativa.

Decisión

49. En su 913ª sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 2000, la Junta aprobó el programa provisional, con excepción del tema de la serie de sesiones de alto nivel, respecto del cual se pidió al Secretario General que finalizara sus consultas. (Para el programa provisional aprobado, véase el anexo IV.)

b) **Proyecto de decisión presentado por Bangladesh en nombre de los países menos adelantados**

50. Para el examen de este tema en la continuación de la reunión, la Junta tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Proyecto de decisión presentado por Bangladesh, coordinador de los países menos adelantados" (TD/B/EX(24)/L.6)

51. El coordinador de los **países menos adelantados** en Ginebra (Bangladesh), al presentar el proyecto de decisión, dijo que en él se proponía que la Junta creara un órgano intergubernamental permanente que tuviera a su cargo velar sobre las actividades desplegadas para aplicar las políticas y medidas en favor de los países menos adelantados. Aún no existía un mecanismo de ese tipo y su falta se hacía sentir de manera muy marcada. Tal órgano ayudaría a integrar las cuestiones relativas a los países menos adelantados en la labor del mecanismo intergubernamental, creándose una mayor sinergia.

52. Después de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados sería absolutamente indispensable disponer de un mecanismo de vigilancia intergubernamental. Lo ideal sería establecerlo en dos niveles: en la UNCTAD y en el sistema intergubernamental; de lo contrario, los resultados se perderían. Las consultas sostenidas con las delegaciones revelaban que, si bien la respuesta a esta idea era sumamente positiva, haría falta

más tiempo para llegar a un consenso amplio sobre el particular. En consecuencia, proponía que las consultas se celebraran pronto, bajo los auspicios del Presidente.

53. El portavoz del **Grupo Africano** (Egipto) acogió con satisfacción el proyecto de decisión, señalando que llegaba en el momento apropiado cuando se estaba preparando la Tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados, y permitiría a estos países hacer progresos. Quedaba entendido que el órgano intergubernamental propuesto en el proyecto se reuniría dos veces: en el otoño de 2000, durante el período de sesiones ordinario de la Junta, y en la primavera de 2001, para debatir cuestiones relativas a la Conferencia.

54. El representante de **Haití** dijo que el mecanismo propuesto potenciaría la coordinación eficaz de los PMA y necesitaría apoyo financiero. Era importante subrayar la necesidad de fortalecer la creación de capacidad de exportación de los PMA, reducir su marginalidad y aumentar su contribución a la economía mundial.

55. El portavoz del **Grupo Latinoamericano y el Caribe** (Ecuador) observó que su Grupo no tenía problemas con la decisión, pero como no se había celebrado ninguna reunión de coordinación para examinarla, todavía no podía dar su aprobación, lo que haría en el futuro próximo.

56. El portavoz del **Grupo Asiático y China** (Malasia) dijo que, si bien el Grupo no se había reunido para estudiar el proyecto, no tendría dificultad en aceptarlo, ya que merecía el apoyo de todos los Estados miembros de la UNCTAD. Deberían celebrarse consultas.

57. El representante de **Cuba** dijo que en la Cumbre del Sur del Grupo de los 77, celebrada en La Habana en abril de 2000, casi todos los miembros del Grupo habían expresado su inquietud por la creciente marginación de los PMA y habían pedido que la comunidad internacional tomara medidas al respecto. El proyecto de decisión ofrecería una buena oportunidad para resolver los problemas de financiación e infraestructura, en el marco de la UNCTAD, como se había pedido en la Cumbre del Sur. Su país apoyaba dicho proyecto.

58. El representante de **Burundi** dijo que apoyaba el proyecto, que era sumamente útil. Debería aprobarse antes de la siguiente reunión de la Junta, o antes del fin del año, para que los países menos adelantados pudieran beneficiarse del apoyo continuado de la UNCTAD.

59. El representante de **China** dijo que, como la UNCTAD era la encargada en el sistema de las Naciones Unidas de los asuntos relacionados con los países menos adelantados y su país comprendía la difícil situación de esas naciones, China apoyaría toda iniciativa de la UNCTAD en relación con la decisión propuesta.

60. El representante del **Sudán** dijo que el proyecto de decisión potenciaría las actividades de la UNCTAD en nombre de los PMA, así como también las iniciativas nacionales e internacionales que se estaban tomando con vistas a la Conferencia.

61. El representante de **Portugal**, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea**, observó que las actividades de la Unión con miras a la Conferencia mostraban su apoyo a los PMA en general. Señaló que respaldaba el proyecto de decisión.

62. El **Secretario General de la UNCTAD** dijo que la próxima Conferencia sobre los Países Menos Adelantados constituía una de las tareas centrales en la puesta en práctica de los resultados de la X UNCTAD. Dio cuenta de sus recientes reuniones en Washington con representantes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, y en Bruselas con representantes de la Comisión Europea, la UE y Bélgica. Era la primera vez que la Unión Europea acogía colectivamente una importante conferencia a favor de los países en desarrollo.
63. El nuevo acuerdo que la UE y los países ACP firmarían en Suva en junio, en sustitución del IV Convenio de Lomé, constituiría un paso importante antes de la Conferencia, ya que 39 de los países menos adelantados también formaban parte de esa agrupación. Las necesidades relacionadas con la Conferencia superaban la capacidad de la UNCTAD de asegurar su éxito, por lo que muchos de sus elementos tendrían que proceder de otras organizaciones y Estados miembros.
64. El orador expresó la esperanza de que los debates en curso en la OMC sobre los acuerdos de adhesión se tradujeran en resultados, y no en más promesas. A ese respecto, la UNCTAD no podía hacer mucho para producir resultados, ni tampoco podía repetir la labor de la otra organización; cada organización debía respetar el ámbito de competencia de la otra.
65. Las instituciones de Bretton Woods participaban activamente en los debates sobre las estrategias y planes de reducción de la pobreza para determinados países en desarrollo, la mayoría de los cuales también eran PMA. Sus objetivos eran diferentes, pero debían ser complementarios de los de la UNCTAD y la Conferencia, y fortalecerse mutuamente. Si bien la reducción de la pobreza también era una cuestión central en la Tercera Conferencia, ésta tendría que abarcar asimismo otros aspectos, y en especial la contribución específica de la UNCTAD: aumentar la capacidad productiva de los países menos adelantados. La UNCTAD no tenía un mandato específico en materia social o de pobreza; sin embargo, todo lo que hacía debería ayudar a alcanzar la meta de la eliminación de la pobreza.
66. Había algunos aspectos de procedimiento complejos en relación con la Conferencia, como el hecho de que se tratara de una Conferencia de las Naciones Unidas y no de la UNCTAD y que el proceso preparatorio no se realizara en Ginebra. Se había aprendido una lección del hecho de que ninguna de las dos conferencias precedentes sobre los PMA hubiera creado un mecanismo adecuado de vigilancia o seguimiento.
67. El representante de **Marruecos** dijo que en el proyecto de decisión no había nada que ayudara a los PMA. El cuarto párrafo del preámbulo y el primer párrafo dispositivo eran contradictorios: una cosa era integrar los asuntos relacionados con los países menos adelantados en la labor del mecanismo intergubernamental y otra muy distinta crear un nuevo órgano. Además, la X UNCTAD se había considerado un peldaño en el camino hacia la III PMA; su programa sobre los países menos adelantados debía llevarse a efecto. No era aconsejable crear cosas que no produjeran los resultados previstos; más bien debía cumplirse el compromiso formulado en Bangkok, que entrañaba de por sí una gran cantidad de trabajo en relación con los PMA.

Decisión

68. En su 913ª sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 2000, la Junta decidió que se celebraran consultas sobre el proyecto de decisión, bajo la autoridad del Presidente.

c) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

69. En su 913ª sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 2000, la Junta tomó nota de que no se habían presentado nuevas solicitudes para su examen en la reunión en curso y de que el número de las organizaciones intergubernamentales reconocidas como entidades consultivas eran 108 (como figura en los documentos TD/B/IGO/LIST/2 y Add. 1, 2 y 3).

d) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

70. Para el examen de este tema, la Junta dispuso de la documentación siguiente:

"Solicitud de la Coalición Jubileo 2000" (TD/B/EX(24)/R.1).

71. En su 913ª sesión plenaria, la Junta tomó nota de que en la actualidad había 189 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, 105 de ellas en la categoría general y 84 en la categoría especial (como figura en los documentos TD/B/NGO/LIST/3 y Add. 1 y 2). Aprobó la solicitud de la Coalición Jubileo 2000 y decidió, de conformidad con la recomendación del Secretario General de la UNCTAD y de la Mesa, designar la organización a los efectos del artículo 77 del reglamento y clasificarla en la categoría especial, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta, de manera que pudiera participar en las actividades de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos y de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Asimismo, pidió que se le notificaran con más antelación tales solicitudes y las supresiones de la lista.

72. La Junta pidió a la secretaría que tomara nota de la declaración formulada por el representante de **China** y apoyada por el representante del **Japón** en el sentido de que, para facilitar las consultas pertinentes, las delegaciones deberían disponer de tiempo suficiente para examinar las cuestiones y, si fuera necesario, pedir instrucciones a las capitales.

73. En la misma reunión, la Junta acordó suspender el carácter de entidad consultiva de las organizaciones no gubernamentales que se citan a continuación, que en los últimos tres años no habían mantenido comunicación con la secretaría, y eliminarlas de la lista de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas hasta que restablecieran la comunicación con la UNCTAD: la Association of African Trading Enterprises (ASATRADE); la Asociación de autoridades de supervisión de seguros de países en desarrollo (AISADC); la Asociación de Zonas Francas de Latinoamérica y el Caribe (AZOLCA); y la Asociación de Marcas Registradas de los Estados Unidos (USTA). Se señaló que dicha medida se tomaba de conformidad con la decisión 43 (VII) de la Junta, que en su párrafo 4 establecía que las organizaciones se comprometerían a secundar la tarea de la UNCTAD y a fomentar el conocimiento de sus principios y actividades.

74. En cuanto a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, la Junta tomó nota además de que la World Export Processing Zones Association había pasado a denominarse World Economic Processing Zones Association, manteniendo la sigla WEPZA, y que la Fundación Internacional de la Empresa, Ginebra, había sido suprimida de la lista de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, ya que había informado a la secretaría de la UNCTAD del cese de sus actividades.

e) **Otros asuntos**

75. La representante de los **Estados Unidos** dijo que las medidas concretas que estaba adoptando el Secretario General de las Naciones Unidas para asegurar la responsabilización deberían ser adoptadas por todos los órganos, con inclusión de la UNCTAD. Todas las misiones deberían ayudar a la secretaría a encontrar los mejores candidatos para los puestos directivos vacantes de la División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo y la División de la Inversión, el Fomento de la Empresa y la Tecnología. Su país estaba particularmente interesado en que se encontraran candidatos altamente calificados de las regiones subrepresentadas de África y Asia.

76. El representante de **Bolivia** pidió que se revisara la traducción al español del párrafo 2 del documento TD/B/WP/L.96 para que estuviera en consonancia con el párrafo 36 del Plan de Acción de Bangkok.

77. El representante de **Portugal** pidió la lista de protocolos de intenciones firmados por la secretaría con organizaciones nacionales, haciendo notar que era la tercera vez que la pedía.

Capítulo IV

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura de la reunión

78. La primera parte de la 24ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra el 24 de marzo de 2000, y la reanudación de la reunión el 12 de mayo de 2000. La reunión fue abierta por el Sr. Philippe Petit (Francia), Presidente de la Junta.

B. Mesa de la 24ª reunión ejecutiva

79. Al no haberse registrado ningún cambio en la composición de la Mesa desde el 46º período de sesiones, la Mesa de la Junta en su 24ª reunión ejecutiva fue la siguiente:

<u>Presidente:</u>	Sr. Philippe Petit	(Francia)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sra. Fayza Abounaga	(Egipto)
	Sr. Munir Akram	(Pakistán)
	Sr. Krit Garnjana-Goonchorn	(Tailandia)
	Sr. Koichi Haraguchi	(Japón)
	Sr. Walter Lewalter	(Alemania)
	Sr. George Moose	(Estados Unidos de América)
	Sr. Goce Petreski	(ex República Yugoslava de Macedonia)
	Sr. Camilo Reyes Rodríguez	(Colombia)
	Sr. Ronald Saborío Soto	(Costa Rica)
	Sr. Vasily Sidorov	(Federación de Rusia)
<u>Relator:</u>	Sr. Xolisa M. Mabhongo	(Sudáfrica)

C. Aprobación del Programa

(Tema 1 del programa)

80. La Junta aprobó el programa provisional de su 24ª reunión ejecutiva (TD/B/EX(24)/1). (Véase el anexo I.)

D. Informe de la Junta sobre su 24ª reunión ejecutiva

(Tema 5 del programa)

81. La Junta autorizó al Relator a que completase el informe sobre su actual reunión bajo la autoridad del Presidente.

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA DE LA 24ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA JUNTA

1. Aprobación del programa.
2. Seguimiento de los resultados del décimo período de sesiones de la Conferencia.
3. Examen del calendario de reuniones.
4. Otros asuntos.
5. Informe de la Junta sobre su 24ª reunión ejecutiva.

Anexo II

ASISTENCIA *

1. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que eran miembros de la Junta:

Albania	Guatemala
Alemania	Guinea
Arabia Saudita	Haití
Argelia	Honduras
Argentina	India
Australia	Indonesia
Austria	Irán (República Islámica del)
Azerbaiyán	Irlanda
Bangladesh	Islandia
Barbados	Israel
Belarús	Italia
Bélgica	Jamahiriya Árabe Libia
Bolivia	Jamaica
Brasil	Japón
Bulgaria	Jordania
Burundi	Kenya
China	Kuwait
Colombia	Líbano
Côte d'Ivoire	Luxemburgo
Croacia	Madagascar
Cuba	Malasia
Ecuador	Malta
Egipto	Marruecos
Eslovaquia	Mauricio
Eslovenia	México
España	Mongolia
Estados Unidos de América	Nepal
Etiopía	Noruega
ex República Yugoslava de	Nueva Zelanda
Macedonia	Países Bajos
Federación de Rusia	Panamá
Filipinas	Paraguay
Finlandia	Perú
Francia	Polonia
Gabón	Portugal
Georgia	Reino Unido de Gran Bretaña e
Ghana	Irlanda del Norte

* Para la lista de participantes véase el documento TD/B/EX(24)/INF.2.

República Checa	Suiza
República de Corea	Tailandia
República de Moldova	Trinidad y Tobago
República Dominicana	Túnez
República Unida de Tanzania	Turquía
Rumania	Ucrania
Senegal	Uruguay
Singapur	Venezuela
Sri Lanka	Viet Nam
Sudáfrica	Yemen
Sudán	Zambia
Suecia	

2. Estuvieron representados en calidad de observadores en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta:

Lesotho
Rwanda
Santa Sede

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Comunidad Europea
Liga de los Estados Árabes
Organización Árabe del Trabajo

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Mundial del Comercio

5. Estuvo representada en la reunión la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

6. También estuvo representado en la reunión el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

-
7. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría General

Ingenieros del Mundo

Cámara de Comercio Internacional

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Consejo Internacional de Mujeres

Organización Internacional de Normalización

Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas

Visión Mundial Internacional

Anexo III

TEMAS DEL PROGRAMA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE CADA UNA DE LAS COMISIONES Y REUNIONES DE EXPERTOS CONEXAS

A. Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos (26 de febrero a 2 de marzo de 2001)

- El uso sostenible de los recursos biológicos

Sistemas y experiencias nacionales para la protección de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas (30 de octubre a 1º de noviembre de 2000)
- Principales problemas agrícolas de los países en desarrollo

Efectos del proceso de reforma de la agricultura en los PMA y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios y formas de atender a sus problemas en las negociaciones comerciales multilaterales (24 a 26 de julio de 2000)
- Análisis de medios para mejorar la contribución de los sectores de servicios específicos a las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo

Experiencias nacionales en materia de reglamentación y liberalización: ejemplos en el sector de los servicios de construcción y su contribución al desarrollo de los países en desarrollo (23 a 25 de octubre de 2000)
- Análisis de cuestiones de acceso a los mercados con que se enfrentan los países en desarrollo

Efecto de las actuaciones en materia de derechos antidumping y de las medidas compensatorias (4 a 6 de diciembre de 2000)

B. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (12 a 16 de febrero de 2001)

- Efecto de las corrientes de inversiones internacionales en el desarrollo

Fusiones y adquisiciones: políticas destinadas a maximizar los efectos positivos y minimizar los posibles efectos negativos de las inversiones internacionales (fecha por determinar)
- ISAR

Fomento de la transparencia y de la divulgación de información financiera: exposición de las PYME (3 a 5 de julio de 2000)

- Cuestiones de política internacional

Medidas del país de origen (8 a 10 de noviembre de 2000)

C. Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (22 a 26 de enero de 2001)

- Creación de capacidad en el comercio electrónico: efectos de la nueva economía en los sectores tradicionales de las economías en desarrollo

Comercio electrónico y turismo (18 a 20 de septiembre de 2000)

- Desarrollo de los recursos humanos y capacitación en servicios de apoyo al comercio: una clave para el crecimiento con un potencial especial para los PMA (2 a 4 de octubre de 2000)

- Mejora de la competitividad de las PYME en el contexto de la IED en los países en desarrollo

Relaciones entre las PYME y las empresas transnacionales para garantizar la competitividad de las PYME (27 a 29 de noviembre de 2000)

D. Reunión Ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

26 de marzo de 2001: Comisión A

28 de marzo de 2001: Comisión B

30 de marzo de 2001: Comisión C

Anexo IV

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 47º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa.
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
 - d) Programa provisional del 48º período de sesiones de la Junta.
2. Serie de sesiones de alto nivel: **(tema por determinar)**.
3. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: crisis y recuperación en los mercados emergentes.
4. Examen de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990:
 - a) El reto de financiar el desarrollo en los países menos adelantados.
 - b) Examen del estado de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
5. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990: corrientes de recursos financieros y crecimiento económico en África.
6. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.
 - b) Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
7. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
 - Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 33º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

-
8. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Examen del calendario de reuniones.
 - b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
 9. Otros asuntos.
 10. Aprobación del informe.
